



ASOSUPRO
Asociación Supradepartamental de Municipios
para el Progreso. "ASOSUPRO".

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DEL META.
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00138

Fecha de Expedición: 19/06/2025

Nit. o cedula	901.445.387-3
Cliente	ASOSUPRO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del ASOSUPRO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.2.7.1.34.4.01	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	\$38.931.904.735,91
2.1.2.2.2.7.1.34.4.01 VIGENCIAS FUTURAS		\$91.888.153.371,09
	TOTAL	\$130.820.058.107,00

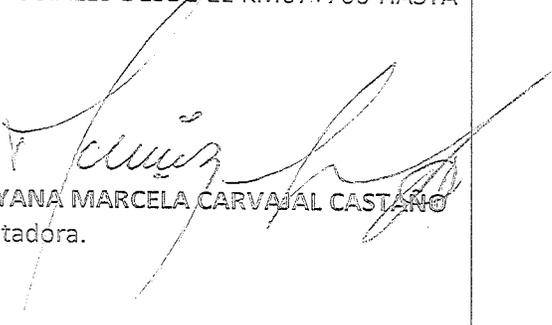
Valor en letras:

CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE.

Objeto del Registro:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN


JORGE ANDRÉS BAOUERO VANEGAS
Director Ejecutivo.


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Contadora.

Proyecto: Presupuesto

Cra 33 # 37 -31 Barrio Centro
Cel. 3108708920 3102823757
Villavicencio – Meta
Colombia

*cdp 32
Ya solo*

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD:	VILLAVICENCIO	FECHA:	20 JUNIO 2025	SOLICITUD No:	
SOLICITANTE:	DIRECCION EJECUTIVA.				
PARA:	PRESUPUESTO ASOSUPRO				
PRESUPUESTO:	RESOLUCION 005 DE ENERO DEL 2025 RESOLUCION 028 DE JUNIO DEL 2025				
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN				
OBJETO DEL GASTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN				
PLAZO DE EJECUCION:	VINTE (20) MESES				
VALOR DE 2025:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/TCE (\$38.931.904.735,91)				
VALOR DE 2026:	NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/TCE (\$ 91.888.153.371,09)				

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director ejecutivo
ASOSUPRO

Proyecto
CPS-CAMILO MARTINEZ